



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008167-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Félix Díez Romero y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a diversas cuestiones sobre el Plan Soria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008162 a PE/008346.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Félix Díez Romero y Laura Domínguez Arroyo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con una dotación inicial de 2,5 millones de euros, el Plan Soria está dirigido a favorecer la reactivación demográfica de la provincia de Soria a través de la consecución de objetivos intermedios como son la incentivación de la actividad económica y de la creación de empleo, el establecimiento de un entorno atractivo que facilite el desarrollo sostenible y equilibrado de este territorio y la mejora de las condiciones de vida de la población. El Plan prevé instrumentos específicos de financiación y participación en proyectos empresariales en la provincia:

PREGUNTA

1. Nombre y número de los proyectos de emprendedores financiados por el Fondo Emprendimiento Soria.

2. Tipo de recursos aportados: participación en el capital social, préstamo participativo, crédito, aval... para cada uno de los proyectos.



3. Dentro de los recursos aportados desglosar el Capital aportado por las distintas entidades: Junta de Castilla y León a través de Sodical, la Diputación Provincial de Soria y Soria Futuro, S. A.

4. Fecha de solicitud.

5. Fecha de formalización.

En Valladolid, a 31 de enero de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Félix Díez Romero y
Laura Domínguez Arroyo